**1. Objetivo General**

Desarrollar y dar a conocer el procedimiento que se debe seguir cuando se derrame o rompa un medicamento aplicando prácticas seguras.

**2. Alcance**: Esta guía aplica cuando se rompa o se derrame un medicamento y debe ser ejecutada por la secretaria del consultorio

**3. Responsabilidad y Autoridad:** El responsable de hacer cumplir estos procedimientos en la institución será el representante legal y el auditor o quien haga sus veces.

La autoridad para decidir modificaciones a los procedimientos es el representante legal.

**4. Normas Legales.** Resolución 2003 de 2014

**5. Definiciones**

SEGURIDAD DEL PACIENTE: es el conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas que propenden por minimizar el riesgo de sufrir un evento adverso en el proceso de atención de salud o de mitigar sus consecuencias.

ATENCIÓN EN SALUD: servicios recibidos por los individuos o las poblaciones para promover, mantener, monitorizar o restaurar la salud.

MEDICAMENTO: es aquel preparado farmacéutico obtenido a partir de principios activos, con o sin sustancias auxiliares, presentado bajo forma farmacéutica, que se utiliza para la prevención, alivio, diagnóstico, tratamiento, curación o rehabilitación de la enfermedad.

DERRAME SIMPLE. Un derrame simple se define como aquel que: 1. No se esparce rápidamente, 2. No es peligroso para personas o bienes excepto por contacto directo y 3. No es peligroso para el ambiente. 4. Para juzgar si el derrame es simple se deben considerar los siguientes aspectos: • Los riesgos del derrame (los efectos en la salud humana, daño a las propiedades y daño ambiental). No tratar de proteger instrumentos o las premisas, si hay presente cualquier peligro a la salud o de incendio. • La evaluación de las cantidades. • La evaluación del impacto potencial del derrame. Distancia de aislamiento inicial

**6. Procedimiento**

En el caso que haya derrames y rupturas de medicamentos se debe seguir el siguiente procedimiento:

1. Al ocurrir el derrame, la persona que lo ocasionó o descubrió debe comunicarlo a la secretaria, independientemente de cuan pequeño o insignificante le parezca.
2. El área del derrame se debe recoger tan pronto se presente
3. El personal debe usar la adecuada protección: guantes de seguridad, tapabocas, gafas protectoras y si se requiere mascarilla con cartuchos descartables para derrames de sustancias como el formol.
4. Antes de actuar debe conocerse la naturaleza de la sustancia derramada, es decir la ficha técnica de seguridad
5. Debe seguirse el procedimiento recomendado en cada caso.

6. Si el derrame es mayor de lo descrito, se debe contactar a personal especializado (teléfonos de emergencia, 123).

**8. BIBLIOGRAFIA.**

RECOMENDACIONES PARA LA PREVENCIÓN Y EL MANEJO DE DERRAMES SIMPLES DE SUSTANCIAS QUÍMICAS EN LABORATORIOS O SERVICIOS DE SALUD Rigoberto Blanco Sáenz, Ph.D. Programa de Saneamiento Básico Institucional Dirección Técnica de Servicios de Salud Caja Costarricense de Seguro Social

|  |  |
| --- | --- |
| Elaboro :Martha Patricia Castañeda V. | Aprobó: Alvaro Sanabria |
| Fecha :Enero 20 de 2017 | Fecha :Enero 20 de 2017 |